

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DEFECTOS

Habiéndose procedido por la unidad administrativa de tramitación del expediente a la apertura del sobre/archivo electrónico número 1, conforme a lo previsto en el Apartado 10.1, párrafo cuarto, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el curso de las actuaciones seguidas en el procedimiento instruido para la contratación del servicio consistente en la realización de trabajos de vigilancia, seguridad y control de acceso en las oficinas y dependencias administrativas de la agencia tributaria de Sevilla durante el ejercicio 2024/2025, se han detectado los siguientes errores y/u omisiones subsanables en la documentación aportada por el licitador RSG SEGURIDAD Y PROTECCIÓN, S.A.

- Falta la declaración de vigencia del Certificado de autorización e inscripción como empresa de seguridad en el Registro Nacional de Seguridad Privada del Ministerio de Interior para la prestación de cualquiera de las actividades de seguridad privada que son objeto del presente pliego suscrita por el representante legal del licitador.

A tales efectos, para subsanar los defectos u omisiones advertidos, se le concede un plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente al del envío del presente requerimiento, plazo que expirará el lunes 2 de septiembre de 2024, a las 23,59 horas, para aportar a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público la documentación antes señalada.

Es todo cuanto tengo el deber de poner en su conocimiento

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento

El Director del Departamento de Administración de la ATSe.

Fdo. José Manuel Lagares Díaz

RSG SEGURIDAD Y PROTECCIÓN, S.A.

Imp. Municipal I4712332-A 10-11

sevilla.org

Código Seguro De Verificación	WagFfAph5tCPD21G8oMRWw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Lagares Diaz - Director del D. de Administracion de la Atse	Firmado	28/08/2024 09:08:24
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WagFfAph5tCPD21G8oMRWw==		

